



El Diputado del Común

PARLAMENTO
DE CANARIAS



RESOLUCION DEL EXCMO. SR. DON JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO, DIPUTADO DEL COMUN, POR LA QUE SE NOMBRAN MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE VALORARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE -LA PALMA- Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DIPUTADO DEL COMÚN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Diputado del Común nº 673, de 7 de abril de 2015, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrían de regir la contratación del servicio de limpieza de la sede del Diputado del Común -La Palma- y en las oficinas administrativas de Tenerife y Gran Canaria.

2º) Teniendo en cuenta que en la cláusula 14 del señalado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares determina los miembros que integran la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación, valorando las ofertas presentadas en el señalado expediente, se hace preciso designar personalmente a los mismos.

3º) Considerando la Resolución dictada por el Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias de fecha 27 de julio de 2015 por la que se nombran a los funcionarios de carrera que se detallan a efectos de colaborar con esta Institución, y a solicitud de la misma, en la formación de la citada Mesa de Contratación.

CONSIDERACIONES

Primera.

El artículo 320.3 del del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre) dispone que: *"Los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación"*.

Segunda.

El artículo 1.1º m) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Diputado del Común dispone que: *"Además de las contenidas en la ley reguladora corresponden al Diputado del Común las siguientes competencias: ... m) Las facultades de contratación"*.



El Diputado del Común

PARLAMENTO
DE CANARIAS

A la vista de los anteriores antecedentes y consideraciones jurídicas ejercicio de las facultades que me confiere la Ley 7/2001, de 31 de julio y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Diputado del Común, aprobado por la Resolución de la Mesa del Parlamento de Canarias de 5 de marzo de 1997,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación, valorando las ofertas presentadas, en el expediente de contratación del servicio de limpieza de la sede del Diputado del Común -La Palma- y en las oficinas administrativas de Tenerife y Gran Canaria, a los siguientes:

Presidente:

Titular: Doña María Yanes López, Jefa de Administración del Diputado del Común

Suplente: Doña María José Hernández Leal, Administrativa del Diputado del Común.

Vocales:

Titular: Don A. Javier Marcos García, Administrativo del Diputado del Común.

Suplente: Doña María Elena Díaz Fernández, Administrativa del Diputado del Común.

Titular: Don Manuel Aznar Vallejo, Letrado del Parlamento de Canarias.

Suplente: Don José Ignacio Navarro Méndez, Letrado del Parlamento de Canarias.

Titular: Doña María Dolores Álvaro Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación y Seguridad.

Suplente: Doña Elisa Covadonga Arroyo Sánchez, Jefa de Tramitación de Contratación.

Titular: Doña María del Carmen Alonso Díaz, Interventora General del Parlamento de Canarias.

Suplente: Doña Magaly Ruano Suárez, Interventora Delegada del Parlamento de Canarias.

Secretario:

Titular: Doña Luz Marina Hernández Martín, Administrativa del Diputado del Común.



El Diputado del Común

PARLAMENTO
DE CANARIAS

Suplente: Don Juan Jesús Pérez Pérez, Administrativo del Diputado del Común.

Segundo.- Comunicar la presente Resolución a los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 2015.


Jerónimo Saavedra Acevedo
DIPUTADO DEL COMÚN

